De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, se procede a realizar cierre del expediente del contrato No. 4171.010.27.1.008-2018, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEABILIDAD CALI TRABAJA POR LA GENTE DE LA COMUNA 4 Y DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI PARA PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LAS COMUNAS 4 Y 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES LABORALES PARA LA INSERCION LABORAL Y LA GENERACION DE INGRESOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP N. 07047710 Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LABORALES A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 16 PARA LA INCLUSION LABORAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP. N. 07047773

PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR FINAL	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($882.285.000,00)
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN	17 de diciembre de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10 de abril de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES	17 de diciembre de 2021
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Jarrinson Martínez Collazos

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que las garantías constituidas a favor del Distrito de Santiago de Cali finalizaron su cobertura.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Liliana María Sierra Chávez
C.C. No. 38.559.329
Cargo: Secretaria de Despacho (E)

Proyectó: Diana T. Urrea Benítez - Contrista
Revisó: Isadora Aguirre – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.